

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 502

**COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES**

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: **Actividades** de la Fundación Ñuque Cuyén, Madre Luna, de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Currilén.** (2.096-D.-2010.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades que realiza la Fundación Ñuque Cuyén, Madre Luna de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2010.

*María L. Leguizamón. – Susana R. García.
– Estela R. Garnero. – Pablo E. Orsolini. –
Nélida Belous. – Paula M. Bertol. – Jorge
O. Chemes. – Victoria A. Donda Pérez.
– Rodolfo A. Fernández. – Héctor Flores.
– Carlos S. Heller. – Julio C. Martínez. –
Mario R. Merlo. – Francisco O. Plaini.*

* Artículo 108.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés las actividades de la Fundación Ñuque Cuyén, Madre Luna de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut que se propone promover y proteger los derechos humanos desde una perspectiva de género.

Oscar R. Currilén.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades que realiza la Fundación Ñuque Cuyén, Madre Luna de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

Susana R. García.